



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. S-2024-2000-0498485

2024-08-23 01:55:34 p.m.

Radicación relacionada: E-2024-0007-262426

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2024

Doctor
GERARDO YEPES CARO
Representante a la Cámara
CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
comision.septima@camara.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud de fecha 15 de agosto de 2024 – informe presupuestal “para el Proyecto de Ley 090 de 2024 Cámara – 060 de 2024 Senado “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2025”- radicado Prosperidad Social No. E-2024-0007-262426.

Respetados Congresistas

"1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación, en la vigencia fiscal 2024, apropiado y asignado al organismo a su cargo?"

Se informa que el presupuesto inicial y vigente asignado a Prosperidad Social para la Vigencia 2024 asciende a la suma de \$10.765.230.649.149 de Pesos. La desagregación del presupuesto asignado puede ser consultado en el ANEXO 1, que hace parte integral de esta respuesta.

"2. ¿Cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalle cuantitativo y por porcentajes."

Con corte al 31 de julio, el total acumulado por concepto de ejecución presupuestal (presupuesto obligado) asciende a \$2.147.593.319.044,73 pesos, que corresponde a un 20% del presupuesto asignado. La desagregación de la ejecución presupuestal al corte antes mencionado puede ser consultado en el ANEXO 1, que hace parte integral de esta respuesta.



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3794840

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA
No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE





"3. ¿Cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025 que requiere para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento?"

Prosperidad Social presentó ante el marco fiscal de mediano plazo una solicitud de recursos para la vigencia 2025 por la suma de \$17.878.356.811.747 pesos. La desagregación de los recursos por proyectos de inversión puede ser consultado en el ANEXO 2, que hace parte integral de esta respuesta.

"4. ¿Considera Usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el Proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2025?"

Con el propósito de responder a este punto se informa que los recursos asignados para la vigencia fiscal 2025 no resultan ser suficientes para cubrir tanto los aspectos de funcionamiento de la entidad como para atender las metas fijadas en los proyectos de inversión. Como se puede observar en el ANEXO 2, que hace parte integral de esta respuesta, los proyectos más deficitarios serían: Transferencias Monetarias (Renta Ciudadana, Renta Joven, Compensación del IVA, Colombia Mayor y Pilar Solidario), Jóvenes en Paz, Infraestructura Social y Hábitat y Fortalecimiento de las capacidades de la población en pobreza y vulnerabilidad hacia la movilidad social nacional.

"4.1. Si los considera insuficientes señale:

4.1.1 ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2025?"

El monto estimado del déficit presupuestal para la vigencia 2025 para Prosperidad Social, asciende a \$12.200.585.613.784 pesos

"4.1.2 ¿Cuáles serían los Planes, Programas y Proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2025? Detallarlos en cada caso."



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. S-2024-2000-0498485

2024-08-23 01:55:34 p.m.

Frente a este interrogante se informa que 12 de los 13 programas de inversión susceptibles de ejecución en la vigencia 2025 presentarían déficit presupuestal. Así mismo se presentaría déficit en el monto de recursos asignados a funcionamiento. La desagregación del déficit por rubros y proyectos se encuentra disponible en el ANEXO 2, que hace parte integral de esta respuesta.

En los anteriores términos atendemos su solicitud, no sin antes manifestar que la Entidad está a su disposición en caso de requerir información adicional sobre el particular.

Cordialmente,



Carolina Hoyos Villamil
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL

Folios: 3
Anexos: 3
Nombre anexos: Memorando respuestas Propo 5.pdf
ANEXO 1.xlsx
ANEXO 2.xlsx

Elaboró: Leonardo Sastoque Forero
Revisó: Claudia Liliana Quijano
Revisó: Segundo Celio Nieves Herrera
Revisó: Carolina Hoyos Villamil
Aprobó: Carolina Hoyos Villamil

Copia interna:
Segundo Celio Nieves Herrera - Asesor



Centro de Atención Telefónica: 018000951100 – 601 3794840

Prosperidad Social

Atención por teléfono móvil: mensaje de texto al 85594

www.prosperidadsocial.gov.co

Todas las personas tienen derecho a presentar peticiones respetuosas ante las autoridades de forma GRATUITA
No recurra a intermediario. No pague por sus derechos. DENUNCIE

